

**GUÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE
17 DE FEBRERO 2011**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

III. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

- ✚ **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011.**

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, ENTREGAR EN **COMODATO A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE MORELOS NÚMERO 26 DE LA DELEGACION DE SAN SEBASTIANITO, **PARA INSTALAR UNA OFICINA EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, CON EL OBJETO DE DESAHOGAR ASUNTOS PROPIOS DE LA COMISION ANTES REFERIDA.**
- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, ENTREGAR EN **COMODATO A FAVOR DE LOS COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE**, UNA CASA UBICADA EN AV. SAN BLAS NÚMERO 2844, EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE, PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES EN FORMA GRATUITA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, ENTREGAR EN **COMODATO A FAVOR DEL C. FRANCISCO RICO VALERIA**, UN AREA VERDE QUE SE ENCUENTRA ADYACENTE A SU PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE ANDADOR MANUEL VILAR NÚMERO 4650 ENTRE CALLE VALERIO PRIETO Y ARQ. JUAN LEGORRETA DE LA COLONIA MIRAVALLE DE ESTE MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.
- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO Y ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, LA PETICIÓN DE LA C. CARMEN REYES MONTAÑEZ, QUIEN SOLICITA SE LE OTORGUE LA **PENSIÓN POR VIUDEZ**, YA QUE SU ESPOSO EL C. ANDRES ARCEO RODRÍGUEZ, FALLECIO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, Y PERTENECÍA AL CONSEJO MUNICIPAL DE PENSIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.
- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO **“VALLE DEL SUR”**, RELATIVA A LA

APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PLUMAS AUTOMATICAS DE CONTROL EN EL INGRESO DEL CITADO DESARROLLO.

- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, ENTREGAR EN **COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA**, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL PARA UTILIZARLO COMO AREA DE RECREACION, EN EL FRACCIONAMIENTO **PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE**.
- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE **CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.** PARA REALIZAR UN APOYO ECONOMICO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, PARA UN VOLUNTARIO CON LA FUNCIÓN DE ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO.
- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, LA CONFORMACIÓN DEL **CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA** DE TLAQUEPAQUE Y SU REGLAMENTO.
- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, LA DONACIÓN DE 5,000 M2 DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LOCALIZADA LA **"UNIDAD VALENTIN GOMEZ FARIAS"** A FAVOR DE LA **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PREPARATORIA.
- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, LA AUTORIZACION PARA ENTREGAR LA CANTIDAD DE \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PREPARATORIA EN LA **DELEGACION DE SANTA ANITA**.
- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, LA INICIATIVA QUE APRUEBE EL TOMAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA RELATIVAS A LAS VIALIDADES DE LA ZONA DEL **SANTUARIO DE LOS MARTIRES** A CUENTA DE IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR FUTURAS ACCIONES URBANÍSTICAS DE LA EMPRESA **INVERDESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.** O A QUIEN DESIGNE.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACION DE DICTAMENES DE COMISIONES.

- ✚ EXP. 260/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA RECIBIR LA DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARTE DEL C. **EZEQUIEL CASTILLO RAMÍREZ**, RESPECTO DE LAS FRACCIONES D Y H DEL PREDIO LOCALIZADO EN LA COLONIA **GUADALUPE EJIDAL** CON USO DE VIALIDAD; LA PRIMERA PARA LA VIALIDAD DENOMINADA TEPEYAC CON UNA SUPERFICIE DE

980.21 M2 Y LA SEGUNDA PARA LA VIALIDAD DENOMINADA IGNACIO MEJÍA CON UNA SUPERFICIE DE 146.54 M2.

- ✚ EXP. 282/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBE LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA SEGUNDA ETAPA DEL **COLECTOR PLUVIAL GALEANA** EN LA COLONIA **SAN MARTÍN DE LAS FLORES**, EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- ✚ EXP. 277-A/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, POR 33 AÑOS, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES MAPLE, SAUCE, ABEDUL Y CUATRO CAMINOS DE LA COLONIA DENOMINADA “**ARBOLEDAS DE SAN MARTÍN**” CON UNA SUPERFICIE DE 6,249.70 METROS CUADRADOS, A EFECTO DE QUE SEA UTILIZADO COMO CENTRO EDUCATIVO. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.
- ✚ EXP. 277-B/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, POR 33 AÑOS, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS RAFAEL MÁRQUEZ ÁLVAREZ Y DANIEL “TRAVIESO” GUZMÁN DE LA COLONIA DENOMINADA “**PARQUES DE LA VICTORIA Y/O PARQUES DE SAN MARTÍN**” CON UNA SUPERFICIE DE 4,302.96 METROS CUADRADOS, A EFECTO DE QUE SEA UTILIZADO COMO CENTRO EDUCATIVO. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.
- ✚ EXP. 277-C/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, POR 33 AÑOS, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES VALLE DE LAS FLORES, VALLE DE LAS ORQUÍDEAS Y VALLE DE LAS BUGAMBILIAS DE LA COLONIA DENOMINADA “**VALLE VERDE**” CON UNA SUPERFICIE DE 8,159.86 METROS CUADRADOS, A EFECTO DE QUE SEA UTILIZADO COMO CENTRO EDUCATIVO. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.
- ✚ EXP. 281/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO, DE LA SESIÓN DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, EN LA CUAL SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO EL PREDIO QUE SE UBICA EN EL ANDADOR LOS ÁNGELES Y SAN GABRIEL EN LA COLONIA **LOMAS DE SAN MIGUEL**, COLINDANDO CON EL JARDÍN DE NIÑOS TEOCALLI, EN SU LINDERO ORIENTE, DADO QUE EL PREDIO NO ES PROPIEDAD MUNICIPAL.

VI. ASUNTOS GENERALES.

- ✚ SE AUTORICE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE EROGUE LA CANTIDAD DE HASTA \$754,960.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.) PARA LA REALIZACION DE LA **JUDEA EN VIVO 2011**, A CELEBRARSE EN EL POBLADO DE SAN MARTIN DE LAS FLORES.
- ✚ SE APRUEBE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL **CONVENIO DE ASIGNACION DE RECURSOS ESTATALES** A MUNICIPIOS RECONOCIDOS CON EL PREMIO NACIONAL AL DESARROLLO MUNICIPAL DENTRO DEL MARCO DE LA **AGENDA DESDE LO LOCAL**, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES A QUE HAYA LUGAR.
- ✚ SE APRUEBE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN** QUE CELEBREN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO Y LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, (**CORETT**) **CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES** EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- ✚ SE APRUEBE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL **CONVENIO DE COORDINACIÓN** QUE CELEBREN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, (**CORETT**) **Y EJIDOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, PARA DETERMINAR Y DELIMITAR LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN SOLARES URBANOS** EN LOS EJIDOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- ✚ SE APRUEBE, PRIMERO.- LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL DESPACHO **CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA ANDERES, S.C.** PARA QUE LLEVE A CABO EL ESTUDIO COMPLEMENTARIO QUE CULMINE CON LA ELABORACIÓN DEL CUADERNILLO, CON SUS SOPORTES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRESENTACIÓN AL I.M.S.S. DE LA CORRECCIÓN FISCAL POR LOS EJERCICIOS 2007 Y 2008, CUYOS HONORARIOS SERÁN DEL 9% SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE LO DETERMINADO POR LOS AUDITORES DEL I.M.S.S. Y LA QUE RESULTE DEL ESTUDIO DE CORRECCIÓN FISCAL, MAS I.V.A. SEGUNDO.- SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.
- ✚ **PRIMERO.-** SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **“CONVERSIÓN DE LAS REDES AÉREO-SUBTERRÁNEAS EN EL CENTRO HISTÓRICO”**, POR UN MONTO DE HASTA **\$32,800,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, DE LOS CUALES, DICHA PARAESTATAL SE COMPROMETE A APORTAR Y EJECUTAR POR LA CANTIDAD DE **\$17'488,000.00 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**. ASIMISMO SE COMPROMETA LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, POR LA CANTIDAD DE **\$15'312,000.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA ASIGNAR LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA NECESARIOS A CELEBRAR PARA EJECUTAR SIMULTÁNEAMENTE EN VARIOS FRENTE DE TRABAJO Y DIFERENTES CONTRATISTAS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, TODOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA **“IMAGEN URBANA Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO”**, POR UN MONTO TOTAL DE **\$12'500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y LOS TRABAJOS RELATIVOS A **“CONVERSIÓN DE LAS REDES AÉREO-SUBTERRÁNEAS EN EL CENTRO HISTÓRICO”** POR UN MONTO DE **\$15'312,000.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

- ✚ SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO., EN EL **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD** DEL AÑO 2011, CONSIDERANDO EL PROYECTO DE OBRA NUEVA DE LA UNIDAD DE SALUD UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **LA DURAZNERA**, EN EL **ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO “PESO A PESO”** DE LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. **TERCERO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA PARTICIPACION DENTRO DEL PROGRAMA INFRAESTRUCURA FISICA EN SALUD DEL AÑO 2011, BAJO EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PESO A PESO, DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA DE LA UNIDAD DE SALUD UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **LA DURAZNERA**, CON UN COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DEL CUAL SE PARTICIPARÁ CON EL 50%. **CUARTO.-** SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A AFECTAR Y EN SU CASO RETENER DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE EN DERECHO LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO.

- ✚ SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO., EN EL **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD** DEL AÑO 2011, CONSIDERANDO EL PROYECTO DE OBRA NUEVA DE LA UNIDAD DE SALUD UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **LOMAS DEL TEPEYAC**, EN EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO **“PESO A PESO”** DE LA

SECRETARIA DE SALUD JALISCO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA PARTICIPACION DENTRO DEL PROGRAMA INFRAESTRUCURA FISICA EN SALUD DEL AÑO 2011, BAJO EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PESO A PESO, DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA DE LA UNIDAD DE SALUD UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **LOMAS DEL TEPEYAC**, CON UN COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL CUAL SE PARTICIPARÁ CON EL 50%. SE AUTORICE A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A AFECTAR Y EN SU CASO RETENER DE SUS PARTICIPAIONES ESTATALES QUE EN DERECHO LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO.

- ✚ SE AUTORIZA ENVIAR LA SOLICITUD AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO., PARA QUE SE APLIQUE UN DESCUENTO DEL 90% A LOS **COMERCIANTES AFECTADOS POR LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA AV. 8 DE JULIO DEL CERRO DEL CUATRO** DE ESTE MUNICIPIO, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO EN EL PAGO DE LICENCIAS DE GIRO Y PERMISOS.
- ✚ SE AUTORICE MODIFICAR EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON LA **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**, EL CUAL FUE AUTORIZADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, AL CUAL SE ANEXA LA LISTA DE BIENES MUEBLES QUE SE DETALLAN EN LA COPIA QUE FUE ENTREGADA A CADA UNO DE USTEDES SEÑORES REGIDORES.
- ✚ SE APRUEBE LA INCORPORACION DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE A LOS BENEFICIOS QUE ESTABLECE EL **DECRETO NO. 23492/LIX/11**, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2011, APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE PODRÁN REALIZAR DESCUENTOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL, COMO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO HASTA UN 75% SOBRE LOS RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS TANTO DEL IMPUESTO PREDIAL, COMO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; PARA HACERLO EFECTIVO DEBERÁ ACUDIR A REALIZAR EL PAGO INMEDIATO DEL ADEUDO O FORMALIZAR UN CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES Y SU VIGENCIA FINALIZARA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LLEVAR A CABO LOS BENEFICIOS QUE SE ESTABLECEN EN EL DECRETO NO. 23492/LIX/11, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2011, APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 220 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE DICTAMEN.

✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL SÍNDICO, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “**CONVERSIÓN DE LAS REDES AÉREO-SUBTERRÁNEAS EN EL CENTRO HISTÓRICO**” (**CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE LÍNEAS DE TELMEX, TRONCALES Y SECUNDARIAS**), POR UN MONTO DE HASTA **\$13'500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, DE LOS CUALES, DICHA EMPRESA SE COMPROMETE A APORTAR MATERIALES REQUERIDOS PARA LAS CANALIZACIONES POR LA CANTIDAD DE **\$11'000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**. ASIMISMO SE COMPROMETA LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, POR LA CANTIDAD DE **\$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA ASIGNAR LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA NECESARIOS A CELEBRAR PARA EJECUTAR SIMULTÁNEAMENTE EN VARIOS FRENTES DE TRABAJO Y DIFERENTES CONTRATISTAS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, TODOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A LOS TRABAJOS DE “**CONVERSIÓN DE LAS REDES AÉREO-SUBTERRÁNEAS EN EL CENTRO HISTÓRICO**” (**CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE LÍNEAS DE TELMEX, TRONCALES Y SECUNDARIAS**) POR UN MONTO DE **\$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.